



Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación	ACTA DE REUNIÓN	PÁGINA: 1 de 1
--	------------------------	-----------------------

FECHA DE REUNIÓN	HORA INICIO	HORA FIN
11/04/2025	11h00	13h00

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisión de las bases técnicas del concurso SALUD + ARTE 2025, con participación de representantes del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) e Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI).

PARTICIPANTES	FIRMA
MCYP- Alex Pazmiño	
MCYP-Soledad Escalante	
MCYP-Yair Garate Peralta	
MCYP-Ana Romy Sabatés	
IFCI-María José Enríquez	
IFCI- Andrea Aguirre León	



ORDEN DEL DÍA	
NRO.	DESCRIPCIÓN
1.	<p>María José Enríquez da la bienvenida y presenta el borrador de bases técnicas elaboradas por la Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas del IFCI, a partir de las bases 2024, incluyendo aportes del jurado, administradores y beneficiarios del año anterior.</p>
2.	<p>Ana Romy informa sobre posibles acuerdos a tener en cuenta con instituciones de salud que pueden fortalecer a este concurso.</p> <p>OPS (Organización Panamericana de la Salud): Se manifiesta interés en participar activamente en el concurso, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en cobertura audiovisual de los proyectos ganadores. • Realización de capacitaciones sobre salud y arte para postulantes o ganadores (por definirse). • Inclusión de una persona delegada como parte del jurado evaluador. <p>El IFCI expresa su apertura y conformidad con esta colaboración y solicita formalmente que el MCYP continúe y concrete estas gestiones con la OPS a la brevedad, de manera que puedan ser formalizadas e incluidas en las bases y sus respectivos anexos.</p> <p>MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social): Ofrece colaboración mediante un listado de centros/espacios en todo el país que atienden a grupos de atención prioritaria. Esta información permitirá que los postulantes puedan orientar sus propuestas hacia estas poblaciones.</p> <p>El IFCI respalda esta iniciativa y solicita al MCYP continuar con la coordinación con el MIES para concretar la entrega del listado y definir su inclusión definitiva en el ANEXO del concurso.</p> <p>Soledad Escalante resalta además la importancia de establecer un canal de coordinación entre IFCI, MCYP y MIES una vez se cuente con los proyectos ganadores, para facilitar la implementación de los procesos y evitar confusiones en el contacto con los centros.</p>
3.	<p>Se revisan las bases punto por punto y se integran las observaciones mencionadas a continuación.</p>



ACUERDOS Y COMPROMISOS		
NRO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Incluir en las bases la solicitud de una Carta de consentimiento del grupo objetivo o institución aliada, a presentarse tras la firma del convenio.	
2	Eliminar el requisito de contar con mínimo 3 años de experiencia previa en proyectos similares, para no limitar postulaciones de nuevos procesos.	
2	Eliminar la solicitud de los enfoques en creación, producción, circulación, ya que no es el elemento principal en este concurso. Además de eliminar el tiempo que se los solicita, de duración de 3 a 4 meses.	
3	Eliminar la solicitud obligatoria de incluir perfiles especializados en arteterapia, por no ser un perfil ampliamente disponible en el país.	
4	Ajustar redacción sobre la colaboración interdisciplinaria, indicando que si esta existe en el espacio de ejecución, no será necesario incluir al profesional en el equipo, pero sí describirlo en la propuesta.	
5	Se delimita una lista de grupos de atención prioritaria más amplia: <ul style="list-style-type: none"> • Personas con Discapacidad • Personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad • Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia • Personas adultas mayores • Niños, niñas y adolescentes • Pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios • Personas a cargo del cuidado de personas con discapacidad y/o enfermedades catastróficas • Personas LGBTIQA+ • Personas en situación de movilidad humana (migrantes, refugiadas, apátridas, desplazadas y retornadas) • Víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar o sexual • Personas en situación de pobreza o extrema pobreza • Personas con enfermedades crónicas 	IFCI
6	Incluir el ANEXO con ejemplos de propuestas, sin que limite la creatividad o naturaleza del proyecto.	IFCI
7	Incluir el ANEXO con listado de centros del MIES. Este será una referencia opcional para postulantes. Queda pendiente la coordinación final por parte del MCYP con el MIES para oficializar este contenido. De igual manera queda pendiente la coordinación final por parte del MCYP con el OPS para oficializar.	MCYP
8	Eliminar la priorización de proyectos por ubicación o composición del equipo de trabajo local. En su lugar, se priorizarán aquellos procesos que demuestren enfoques arraigados en las comunidades, evitando imposiciones externas.	IFCI

9	Por último, se ajusta el cuadro de criterio de evaluación después de la revisión realizada.	IFCI
---	---	------

